

## **LA ASOCIACIÓN PANIBÉRICA DE ACADEMIAS OLÍMPICAS. GÉNESIS, CONTEXTO, HERENCIA Y CONSECUENCIAS DE SU CREACIÓN**

**Augusto Jiménez de la Fuente**  
*Universidad Autónoma de Madrid (España)*

Fecha de recepción: Junio de 2014  
Fecha de aceptación: Enero de 2015

### **Resumen:**

El trabajo que se presenta supone una investigación histórica de un periodo de la *Historia del Tiempo Presente* del Olimpismo. En él se aborda el proceso de creación de la *Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas*, en Madrid el 14 de junio de 1990, que en 2002 cambió su denominación de Iberoamericana por la actual de Panibérica. Ello supuso que se integraron no solamente Academias Nacionales de América y la Península Ibérica, sino también Academias de antiguas colonias españolas y portuguesas en África. Para ello se ha analizado el contexto histórico y social en que Conrado Durántez Corral gestionó la creación de la institución y las circunstancias que tuvo que resolver en todo el proceso. Igualmente el trabajo pretende exponer las consecuencias que a nivel mundial aquella creación supuso, como un acto pionero amparado por la *Academia Olímpica Española* como principal impulsora, y que en 1996 fue reconocida por la *Academia Olímpica Internacional* y por el *Comité Olímpico Internacional* a través de su entonces presidente, Juan Antonio Samaranch.

**Palabras clave:** Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas, Asociación Panibérica de Academias Olímpicas, Academia Olímpica Española, Conrado Durántez

**Title: THE PANIBERIAN ASSOCIATION OF OLYMPIC ACADEMIES. GENESIS, CONTEXT, INHERITANCE AND CONSEQUENCES OF ITS CREATION**

### **Abstract:**

The work presented represents a historical research of investigation of a period and circumstance of *Present Time History* of Olympism. In this work we will deal the process of creation of the *Iberoamerican Association of Olympic Academies*, in Madrid on June 14, 1990, which changed its name from Iberoamerican by the current Paniberian, in 2002. This meant that not only integrated National Academies of America and the Iberian Peninsula, but also Academies of former Spanish and Portuguese colonies in Africa. In order to develop this topics have been analyzed the historical and social context where Conrado Durántez Corral managed the creation of the institution and the circumstances that had to be resolved in the process. The work also aims to expose the consequences that globally

that creation was, as an act covered by the *Spanish Olympic Academy* as main promoter, and in 1996 was recognized by the *International Olympic Academy* and the *International Olympic Committee* through its then president, Juan Antonio Samaranch.

**Key words:** Iberoamerican Association of Olympic Academies, Paniberian Association of Olympic Academies, Spanish Olympic Academy, Conrado Duránte

## 1. Introducción

En Madrid, entre el 20 y el 25 de junio de 1988 se reunían los presidentes de las Academias Olímpicas de Perú (Rodolfo Cremer), de Argentina (Alberto Echevarría), de Portugal (Fernando Freitas), de Ecuador (Norma de Justamond) y de España (Conrado Duránte). De esta reunión nacía la idea de crear una Asociación de Academias de identidad lingüística y cultural con el fin de divulgar el Olimpismo entre los países del área iberoamericana (Duránte, 2012).

*“Eran dos nuestros objetivos fundamentalmente, uno de ellos difundir los principios olímpicos en los países hermanos con los cuales tenemos una entidad histórica, cultural y lingüística evidente. Y el otro, era el potenciar dentro de esa área los conocimientos del olimpismo, pero sobretodo, era el podernos explicar en un mismo idioma.”* (Duránte, 2014)

La idea de hacer un grupo de trabajo hispanófono para Conrado Duránte, facilitaba la comunicación entre sus miembros y por tanto la explicación de las sutilezas de la filosofía de Pierre de Coubertin y los diferentes valores olímpicos (Tarín, 2013).

Del mismo modo, la asistencia de tan sólo los cinco países anteriormente citados se debía entre otros, al escaso número de Academias Olímpicas existentes en el área iberoamericana, tan sólo nueve.

*“Creo recordar que se había invitado a más países, pero algunos no pudieron venir porque tenían que regresar a sus países de origen, pues esta reunión la hicimos al regreso de Olimpia y otros quizás no entendieron bien el significado, al margen que tampoco había muchos más.”* (Duránte, 2014)

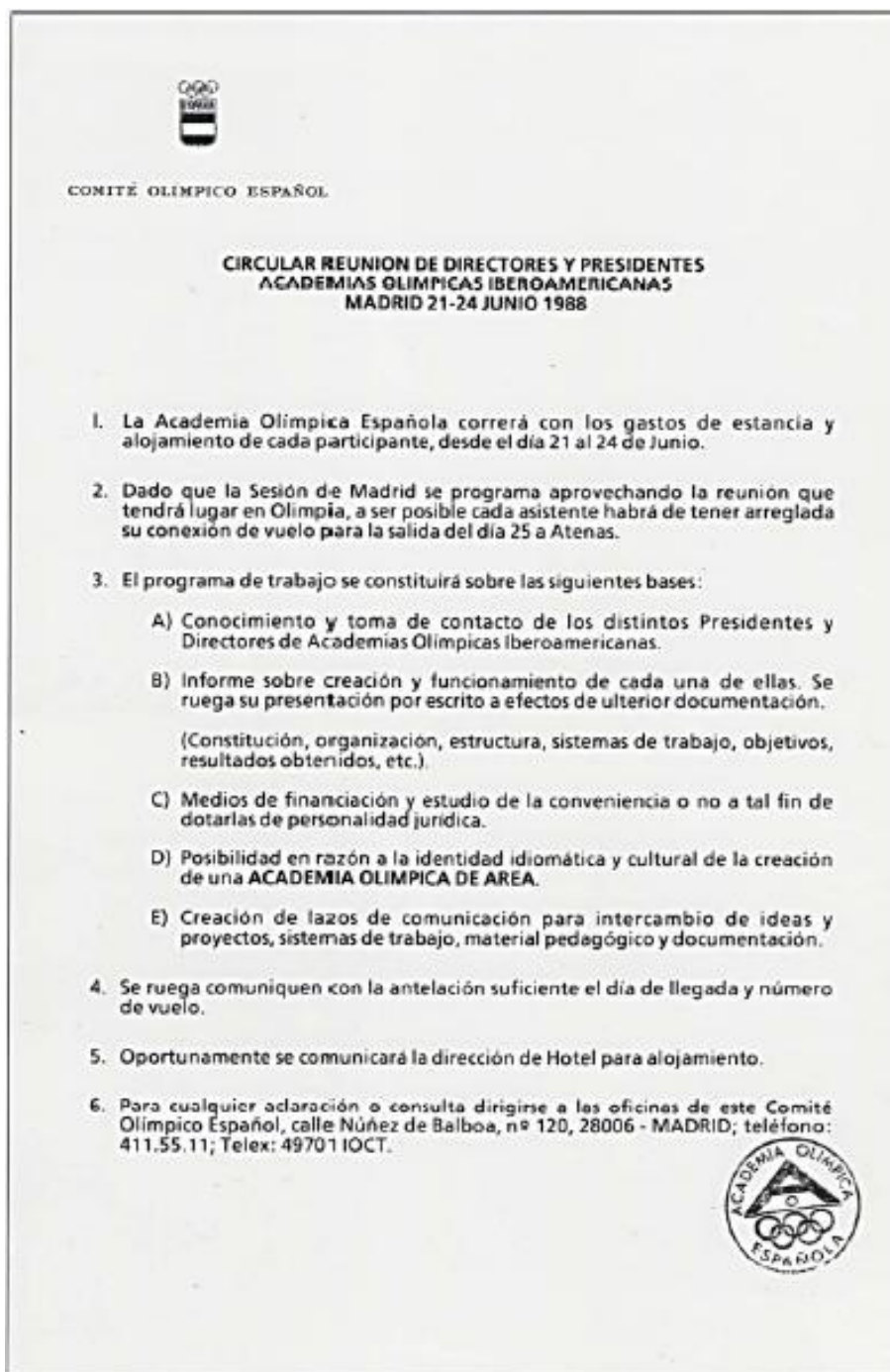
Cuando Conrado Duránte nos habla de que la reunión la hicieron al regreso de Olimpia, se refiere a que aprovechando que muchos de los representantes de países americanos de habla hispana habían asistido al curso de la *Academia Olímpica Internacional* en Olimpia, organizó y hoy en día así se sigue haciendo, la reunión aprovechando el viaje de vuelta de los asistentes a la Sesión que para Directores de Academias se celebra en Olimpia anualmente, puesto que ya tienen financiados los gastos por la estructura olímpica para tal fin, y de este modo, abaratar y posibilitar dichos encuentros transoceánicos.

La reunión fue todo un éxito y en ella se acordó la creación de la *Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas* (AIAO). Así se iniciaba lo que a lo largo de la década de los 80 daría lugar a la creación de Academias Olímpicas en Iberoamérica con la fundación de las de República Dominicana (1980), Chile (1981), Argentina, Ecuador y Bolivia (1982), México y Uruguay (1983), y Perú (1984), entre otras.

La importancia de la creación de estas Academias Olímpicas Nacionales y en la actualidad, de todas aquellas en países de habla hispana, radica en que como nos dice Durántez (2014):

*“Hay 204 Comités Olímpicos en el mundo, y hay 137 Academias oficialmente creadas, de las cuales no funcionan ni 40. Es la realidad y es trágico porque la Academia es la escuela del olimpismo, entonces cada Comité debería tener su escuela propia de olimpismo, si ese Comité no difunde el olimpismo, no es un Comité Olímpico, aunque se llame así. Es un Comité de alta competición, un Comité de inscripción de los atletas en los Juegos, pero no es un Comité Olímpico. Olímpico es el que difunde los principios olímpicos sino no es Comité, por lo cual hay muchos Comités que de Olímpicos nada.”*(Durántez, 2014)

Por ello aquel primer objetivo de favorecer y apoyar a los Comités Olímpicos Nacionales de acuerdo con las directrices de la Academia Olímpica Internacional para la constitución de nuevas academias olímpicas dentro del área iberoamericana, fue tan fundamental en la labor de difusión del olimpismo.



Circular de convocatoria para el I Congreso Iberoamericano de Academias

## 1. Acta Fundacional de la Asociación

Fue dos años más tarde de dicha primera reunión, en concreto el 14 de junio de 1990, cuando en Madrid los quince representantes entonces en el II Congreso, suscribieron por unanimidad en Acta Fundacional y redactaron y aprobaron los Estatutos, los cuales se encuentran al final de este artículo.

El crear una Asociación no fue tarea fácil, se solicitó apoyo institucional y económico a la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, al Comité Olímpico Internacional y a la Academia Olímpica Internacional, lo que suscitó recelos en su entonces presidente Nikos Filaretos.

*“Tuve que lidiar con Filaretos porque temía que yo le fuera a hacer sombra a la Academia Olímpica Internacional. Mire, no, no, yo quiero potenciar esto en mi zona. Y entonces intenté buscar una ayuda económica para que nos diesen, se barajaron cifras astronómicas y al fin nada.” (Durántez, 2014)*

Pero los mismos recelos que tuvo Filaretos, lo tuvieron presidentes de los Comités Olímpicos Nacionales de otros países, que veían en la creación de una Academia Olímpica Nacional en su país, la existencia de una figura en forma de presidente o director de ésta, que pudiera hacerle sombra o quitarle poder cuando como nos dice Durántez (2014):

*“El director o presidente de la Academia es una persona de buena voluntad que quiere difundir el Olimpismo, que le va a ayudar a usted en una tarea que tiene que hacer y que no está haciendo y va a ser un beneficio para usted.”*

Sin embargo y por suerte, en lo que a América se refiere, fueron los presidentes de los Comités Olímpicos, los que bien por *simpatía o por sintonía de opiniones*, se hablaban unos a otros de la idea de crear sus propias Academias Olímpicas Nacionales y pedían ayuda a Conrado Durántez para que a través del apoyo de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas impulsara su creación y actividad.

## 2. Reconocimiento Internacional

Fue en el V Congreso celebrado en Santa Fé (Granada) entre los días 6 al 10 de mayo de 1996, donde mediante la correspondiente Acta Notarial, se dio la oficialidad a la Asociación y como consecuencia, pasó a ser reconocida oficialmente por la Academia Olímpica Internacional y el Comité Olímpico Internacional.

Los Presidentes de las Academias Olímpicas de Argentina, Ecuador, España, Perú y Portugal, como representación de las Academias Olímpicas del área iberoamericana, reunidos en Madrid, los días 21 al 25 de Junio de 1988, a fin de coordinar sus actividades, intercambiar experiencias y estudiar las posibilidades de colaborar de la manera más eficaz posible en las directrices de la Academia -- Olímpica Internacional, han llegado a las siguientes conclusiones.

- 1º.- Intensificar el contacto y la colaboración con la Academia Olímpica Internacional.
- 2º.- Teniendo en cuenta la afinidad lingüística y cultural, favorecer el intercambio de conferenciantes y participantes en los diferentes cursos que se organicen.
- 3º.- Mantener entre ellas una relación más estrecha y eficaz, mediante el intercambio de documentación, publicaciones, información sobre seminarios, cursos y conferencias.
- 4º.- Favorecer y apoyar a los Comités Olímpicos Nacionales, de acuerdo con las directrices de la Academia Olímpica Internacional, para la constitución de nuevas Academias Olímpicas dentro del área.

ALBERTO ECHEVERRIA  
PRESIDENTE ACADEMIA OLIMPICA ARGENTINA

NORMA DE JUSTANOND  
PRESIDENTE ACADEMIA OLIMPICA ECUADOR

CONRADO MIRANTEZ  
PRESIDENTE ACADEMIA OLIMPICA ESPAÑA

RODOLFO CREMER  
PRESIDENTE ACADEMIA OLIMPICA PERU

FERNANDO FREITAS  
DECANO ACADEMIA OLIMPICA PORTUGAL

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the printed names above]*

Texto de los acuerdos adoptados en el I Congreso Iberoamericano de Academias



Acta Fundación de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas

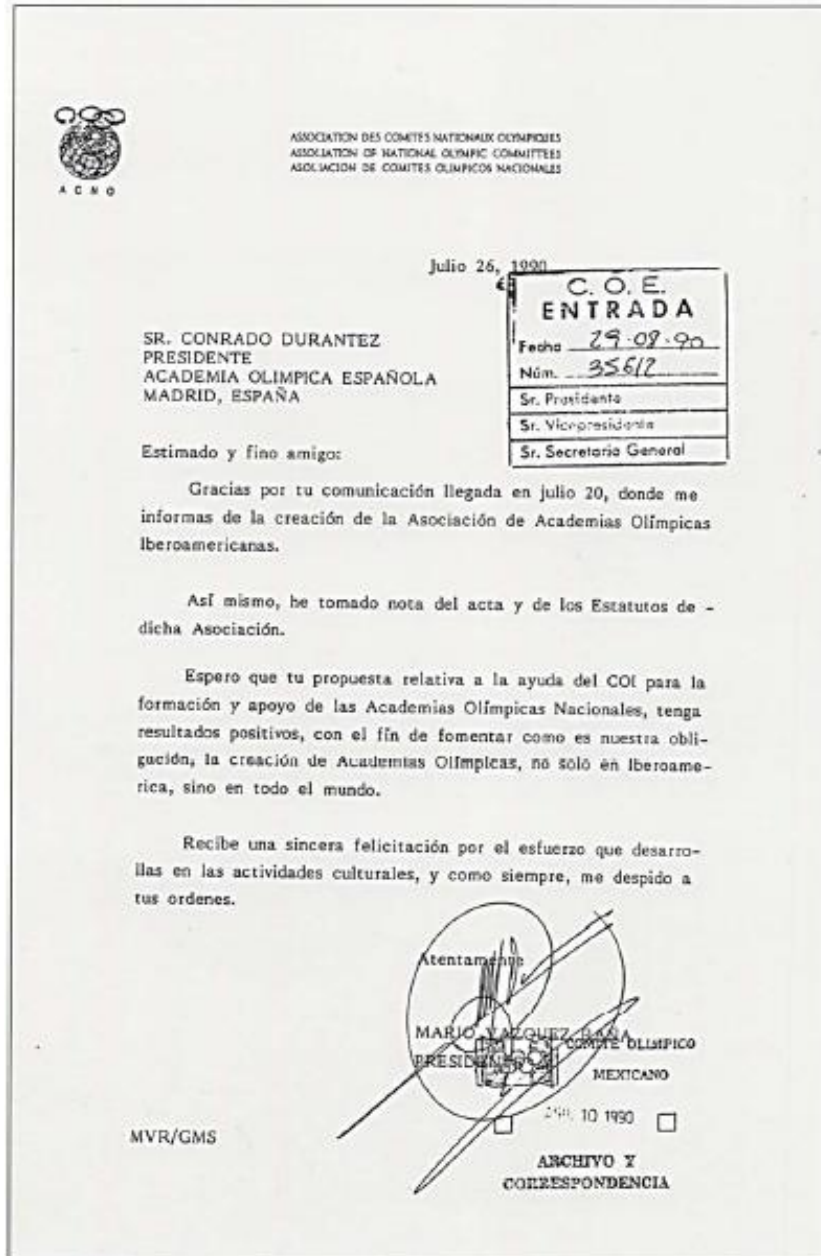


*Carta de Nikos Filaretos "delimitando competencias económicas" con la AOI*





Carta del Presidente Samaranch felicitando por la creación de la Asociación



*Carta de Mario Vázquez Raña, Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales, congratulándose por la fundación de la Asociación.*

De este modo la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas pasaba a formar parte del grupo de instituciones reconocidas por el Comité Olímpico Internacional dedicadas a la educación y difusión del ideal olímpico entre las que se encuentran el Comité Internacional Pierre de Coubertin y la Academia Olímpica Internacional (Durántez, 2003).

Por ello y con ocasión de la XI Asamblea de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales desarrollada en Sevilla entre los días 2 a 4 de junio de 1998, 24 Presidentes de Comités Olímpicos Iberoamericanos firmaron un documento solicitando al COI un soporte económico para las actividades de la Asociación.


*“Y cuando ya creamos la Asociación, le mandé una carta a Samaranch y éste nos dio una ayuda económica modesta, no sé si eran dos millones al año o uno, pero con eso nosotros le sacábamos mucho lustre porque hacíamos cosas. Cuando vino el señor Rogge nos quitó toda subvención, nos dejó sin nada.”* (Durántez, 2014)

En esta cita, cuando Conrado Durántez hable de dos millones, se refiere a dos millones de las antiguas pesetas, la moneda que por aquel entonces era la unidad monetaria en España desde su aprobación el 19 de octubre de 1868 hasta el 1 de enero de 1999, cuando se introdujo el euro.

Pero dicho reconocimiento internacional también lo ha dado a la Asociación el hecho de que otros países hayan querido y solicitado ayuda a ésta, para crear sus propias Asociaciones de Academias, como África, Europa o Asia. Sin que en la actualidad ninguna más se haya creado y por tanto siendo la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas la primera y única de tales características.



*Carta de felicitación del Presidente de la AOI, Nikos Filaretos, por el reconocimiento oficial de la Asociación por parte del COI.*



COMITE INTERNATIONAL OLYMPIQUE  
SECRETARIAT GENERAL

CHATEAU DE VIDY, 1007 LAUSANNE, SUISSE - TEL (41-21) 621 61 11  
FACSIMILE N° (41-21) 621 63 52

A :	Association Ibéro-américaine d'Académies Olympiques	FAX N° :	(34-1) 3819639
ATTENTION :	M. Conrado DURANTEZ	LIEU :	Madrid, Espagne
DE :	Françoise ZWEIFEL	REF. N° :	col
PAGES (page de page comptée) :	1	DATE :	2 mars 1998


**Objet :** Reconnaissance officielle de l'Association Ibéro-américaine d'Académies Olympiques

Cher Monsieur,

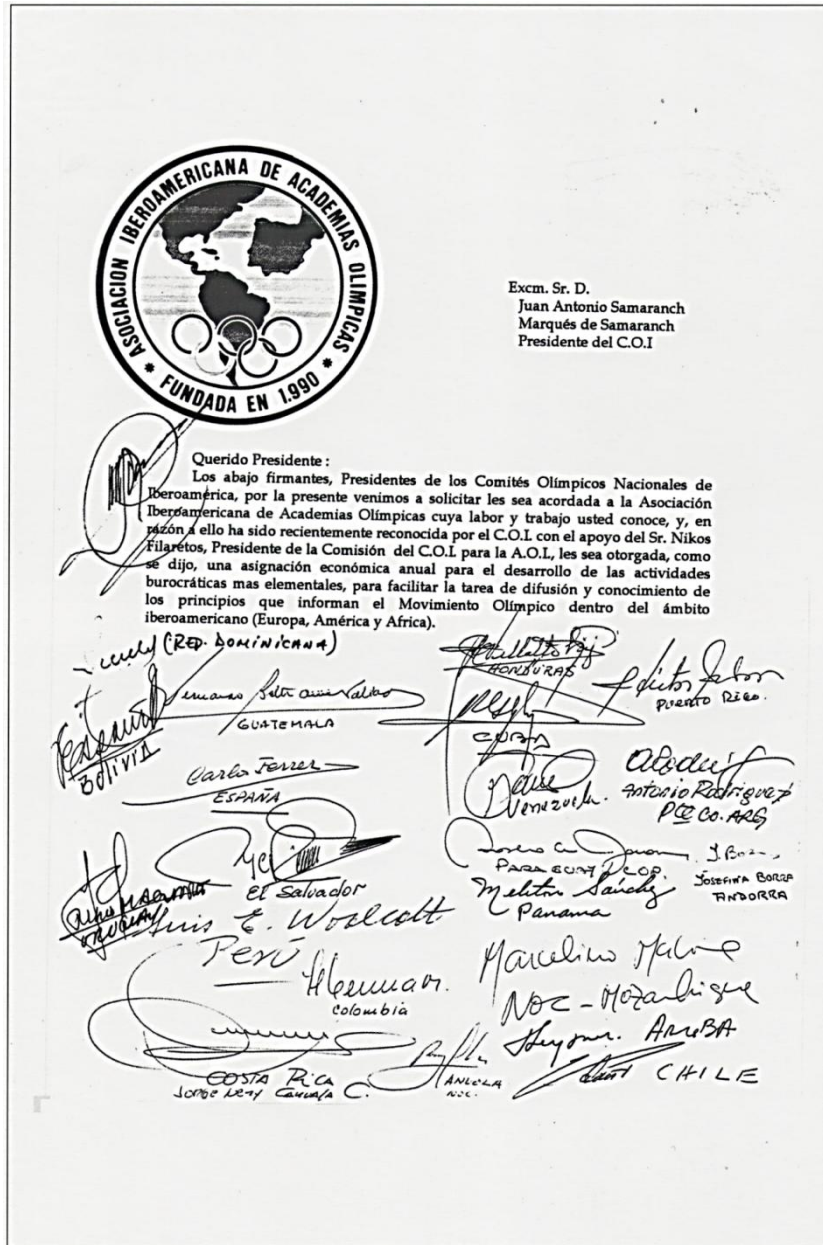
Votre courrier du 26 février dernier concernant l'Association Ibéro-américaine d'Académies Olympiques m'est bien parvenu et je vous en remercie.

C'est avec plaisir que je vous confirme que j'ai transmis à la section des publications les informations concernant cette association afin qu'elle apparaisse dans la prochaine édition du Répertoire du Mouvement olympique.

Tout en vous priant de bien vouloir nous excuser pour cet oubli, je vous prie d'agréer, cher Monsieur, mes salutations les meilleures.

  
 Françoise ZWEIFEL  
 Secrétaire Général

*Carta de la Secretaría General del COI, Françoise Zweifel, ordenando la inscripción de la Asociación en el repertorio del COI.*



Carta conjunta de Presidentes de CONs Iberoamericanos e iberoafricanos solicitando al Presidente Samaranch una asignación económica para el funcionamiento de la Asociación.

### 3. El cambio de Iberoamericana por Panibérica

La Asociación, en el IX Congreso celebrado en León entre los días 7 al 12 de julio de 2002, cambió su denominación de Iberoamericana por la actual de Panibérica, al integrar no solamente Academias Nacionales de América y la Península Ibérica, sino también Academias de antiguas colonias españolas y portuguesas en África como Angola, Mozambique, Santo Tomé y Guinea Ecuatorial (Durántez, 2012).

*“Nosotros éramos iberoamericanos y era un nombre correcto porque eran España, Portugal y América, pero cuando se crearon las Academias de Angola, Mozambique, Santo Tomé y Guinea Ecuatorial ya hay un continente que es África. Y entonces ya no podían ser iberoamericanos porque iberoamericano es la Península Ibérica y América. Entonces se me ocurre a mí en el año 2002, cuando hicimos el Congreso en León, de proponer que se cambiase el nombre a Panibéricas, del griego pan que quiere decir todos, es decir, todos los países que hablan lenguas ibéricas. Y entonces fue el motivo del cambio del nombre de la Asociación para incluir a todas las Academias que hablasen español y portugués.”*(Durántez, 2014)

### 4. Principales contribuciones de la Asociación al Movimiento Olímpico

La Asociación no sólo ha cumplido con el objetivo primordial con el que nació de crear y poner en funcionamiento las Academias Olímpicas de todos los países del área ibérica (de idioma español y portugués), sino que además ha continuado creciendo desde aquellos cinco países participantes en el I Congreso, hasta las 28 Academias Olímpicas Nacionales miembros de la Asociación en la actualidad, que son en orden alfabético: Andorra, Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Santo Tomé y Príncipe, Uruguay y Venezuela.

Como nos dice Conrado Durántez (2014), el objetivo de la difusión del olimpismo con el que nació la Asociación se está cumpliendo plenamente, no hay ninguna *otra parte de bloque cultural en el mundo que haga una difusión olímpica tan grande*. Y del mismo modo algunas de las nuevas Academias Olímpicas nacidas en América al abrigo de la Asociación, son en la actualidad *ejemplos de las Academias que mejor funcionan del mundo*.

Pero además, para Conrado Durántez, la mayor contribución de la Asociación han sido las publicaciones de temática olímpica, que en español, tan sólo existen aquellas publicadas por el Comité Olímpico Español.



*“La mayor contribución es dar libros de temática olímpica, porque la gente habla de olimpismo y no sabe lo que es el olimpismo casi nadie. Ahora estamos con esa tarea de darles las publicaciones, dárselas, no cobrárselas, regalárselas, pero claro, que ellos se encarguen de llevárselas, porque son costosas.” (Durántez, 2014)*



*Diversas publicaciones de temática olímpica impresas por la Asociación*

## 5. Congresos

La Asociación Panibérica de Academias Olímpicas celebra cada dos años reuniones en las que los países miembros, durante aproximadamente cuatro días, comparten jornadas de trabajo así como visitas turísticas y culturales según el emplazamiento en el que acontezca la reunión. A continuación se relatan las fechas, lugares y principales aspectos de los catorce congresos celebrados hasta la actualidad.



I: Madrid, del 20 al 25 de junio de 1988. Acuerdo inicial para la creación de la Asociación con asistencia de cinco países compromisarios (Argentina, Ecuador, España, Perú y Portugal).

II: Madrid, 14 de junio de 1990. Creación de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas, durante la cual, diecisiete miembros, Presidentes de Academias Olímpicas de Iberoamérica, firmaron el Acta de Constitución y redactaron el Estatuto de fundación.

III: Madrid, del 12 al 16 de mayo de 1992. Nombramiento de la Junta Directiva (Presidente Conrado Duránte, a propuesta del Presidente del Comité olímpico de Bolivia, Roberto Nielsen, Secretario Alfonso Navarro, y Tesorera Victoria Ibarra Baronesa de Güell) y de dos coordinadores de área, uno para América (Rodolfo Cremer) y otro para los países de habla portuguesa (el Dr. Aníbal Justiniano).

IV: Madrid, del 9 al 14 de junio de 1994. Asistencia de 16 presidentes de Academias Olímpicas y del presidente del COI Juan Antonio Samaranch presidió la Sesión. Confección del anagrama identificativo de la Asociación y redición del libro *el Olimpismo y sus Juegos*.

V: Santa Fé, Granada (España), del 6 al 10 de mayo de 1996. La Asociación es oficialmente reconocida por la AOI y el COI.

VI: Antigua (Guatemala), del 23 al 26 de abril de 1998. Asistencia de 35 delegados, representando a los 24 países que integraban la Asociación y se inserta un programa de Conferencias a cargo de Conrado Duránte (*Pasado, Presente y Futuro de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas*), Francisco Aguilar Chang (*Campeones Olímpicos Iberoamericanos*), Alfredo MacKenney (*Volcanes de Guatemala*), y Daniel Alarcón y Claudio Solís (*El Juego de Pelota Maya*).

VII: Vigo (España), del 3 al 7 de mayo de 1998. Se dio la bienvenida a cinco nuevas Academias Olímpicas Nacionales (Angola, Mozambique, Guinea Ecuatorial, Panamá y Cuba) creadas en el área Ibérica durante el último período.

VIII: Huelva (España), del 6 al 14 de junio de 2000. Inauguración de una calle con el nombre de Asociación Panibérica de Academias Olímpicas.

IX: León (España), del 7 al 12 de julio del 2002. Recepción de los congresistas en audiencia especial por S.A.R. el Príncipe de Asturias, Presidente de Honor de la Academia Olímpica Española. La Asociación cambia la denominación

de Iberoamericana por Panibérica, pasando a llamarse Asociación Panibérica de Academias Olímpicas.

X: San Juan de Puerto Rico, del 20 al 23 de mayo de 2004. Asistencia de delegados representando a 26 países.

XI: Sevilla (España), del 30 de mayo al 4 de junio de 2006. Asistencia de delegados representando a 20 países. Retirada de la subvención económica a la Asociación por parte del COI.

XII: Logroño (España), del 21 al 23 de mayo de 2008. Exposición iconográfica de Pierre de Coubertin en uno de los claustros del Monasterio de San Millán de la Cogolla, cuna del idioma español.

XIII: Lima (Perú), del 10 al 14 de octubre de 2010. Conferencia de Conrado Duránte sobre *Juan Antonio Samaranch y el Olimpismo*, glosando la figura del Presidente del COI recientemente fallecido y destacando sus históricos logros.

XIV: Madrid, del 21 de mayo al 4 de junio de 2012. Conrado Duránte da a conocer entre los asistentes el Tratado de Tordesillas acordado en 1494 por los Reyes Católicos de España y el de Portugal, Juan II, por considerarlo un tratado de féreos valores olímpicos, ya que fue uno de los pocos que se establecieron, no con la pretensión de acabar con una guerra, como históricamente ha sido lo más habitual, sino con el fin de evitarla, tras las diversas perspectivas que sin duda habrían de surgir sobre las nuevas tierras del continente americano.

La Asociación Panibérica de Academias Olímpicas edita, bienalmente, las actas de sus congresos en las que se recogen los resultados de los trabajos e intervenciones habidas durante los mismos. Así como, el resumen de las actividades desarrolladas durante ese período por cada uno de los miembros asociados. De la misma forma, un Cartel anunciador es impreso para cada edición del congreso de la Asociación.

## 6. El futuro de la Asociación

En la actualidad la Asociación Panibérica de Academias Olímpicas goza de buena salud y como nos dice Conrado Duránte (2014):

*“Yo creo que el futuro lo tiene asegurado porque es una institución reconocida oficialmente y el día que nosotros dejemos esto, los españoles, alguien habrá detrás que lo va a llevar y lo va a llevar bien. Entonces ya es un grupo muy cohesionado que lo que es difícil es destruirlo, hay una ilusión*

*común, hay una tradición, hay unas referencias históricas de todos estos años que hemos pasado y de actividades reconocidas a nivel nacional en cada uno de los países.”*



*Actas de los distintos congresos conteniendo los acuerdos y la temática tratada, así como las actividades de difusión olímpica realizadas en los respectivos países miembros*

## **Bibliografía y fuentes**

### **8.1. Archivos**

Archivo personal de Conrado Duránte Corral

Archivo de la Academia Olímpica Española

Archivo del Comité Olímpico Español

Archivo del Consejo Superior de Deportes

Archivo del Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad Autónoma de Madrid

Archivo de la Asociación Panibérica de Academias Olímpicas

### **8.2. Fuentes primarias**

Duránte Corral, C. *Presidente de la Academia Olímpica Española*. Entrevista realizada en Madrid, en la Sede del Comité Olímpico Español, el 07 de Mayo de 2013.

Duránte Corral, C. (2003). *Academias Olímpicas Nacionales*. Madrid. Comité Olímpico Español publicaciones Academia Olímpica Española.


Duránte Corral, C. (2012). *Asociación Panibérica de Academias Olímpicas*. Asociación Panibérica de Academias Olímpicas.

Tarín Mariscal, M. (2013). Historia de la génesis de la Academia Olímpica Española: Contexto, herencia y consecuencias de su creación. *Citius, Altius, Fortius* 6(1)- 2012, pp. 38-56. Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad Autónoma de Madrid.

VV.AA. Actas de las Sesiones celebradas por la *Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas*.

VV.AA. Actas de las Sesiones celebradas por la *Asociación Panibérica de Academias Olímpicas*.

VV.AA. Actas de los Congresos celebrados por la *Asociación Panibérica de Academias Olímpicas*.

 <b>Ministerio del Interior</b> Secretaría General Técnica	<b>Ministerio del Interior</b> <b>Asociaciones</b>
	20 ABR 1997
	Salida nº 3920

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

«Vista la solicitud formulada por la entidad denominada: **ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS OLÍMPICAS**, de Madrid, para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

**RESULTANDO:** Que sus fines vienen determinados en el artº. 6º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción es todo el territorio Nacional.

**VISTOS:** La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**CONSIDERANDO:** Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

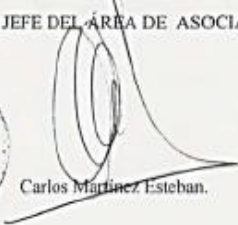
Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo.Sr. Ministro, conferida por Orden de 6-6-96 (B.O.E. de 7-6-96), resuelve inscribir a la entidad solicitante y visar sus Estatutos, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines. Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.»


CON EL NÚMERO NACIONAL: 162.170

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 25 ABR. 1997

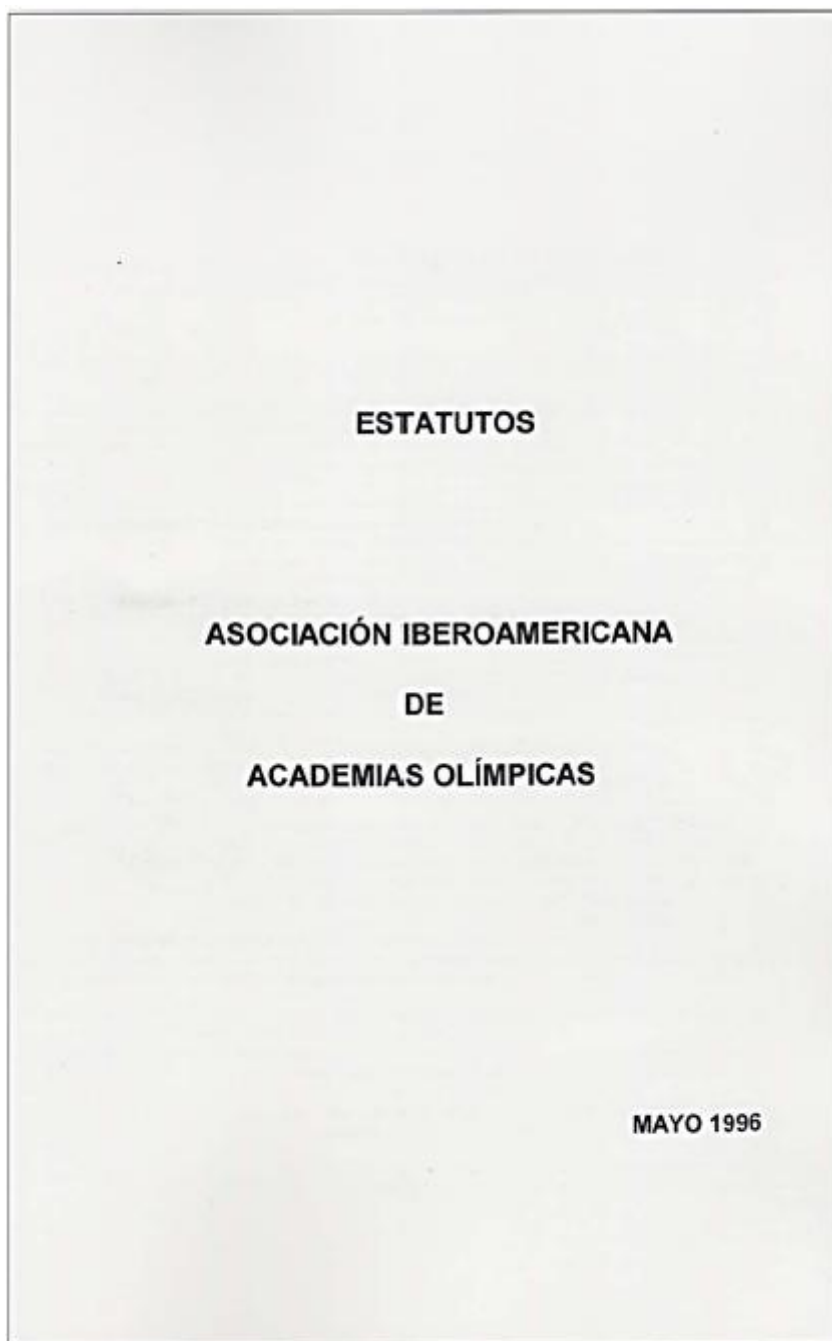
EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

  
 Carlos Martínez Esteban.



SR. D. PEDRO E. WALCH DEN TUINDER.  
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL. AREQUIPA Nº 13.- 28043 MADRID.

Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



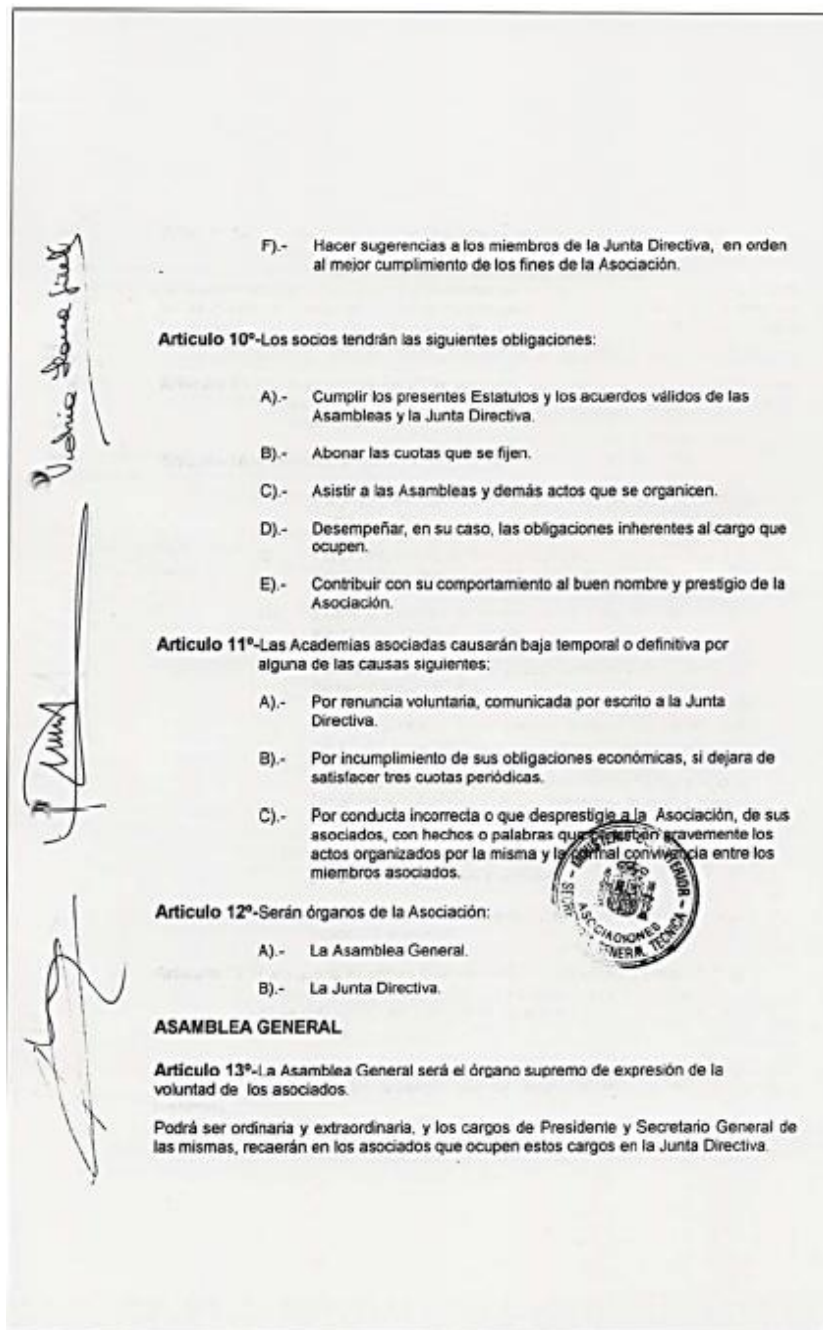
Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



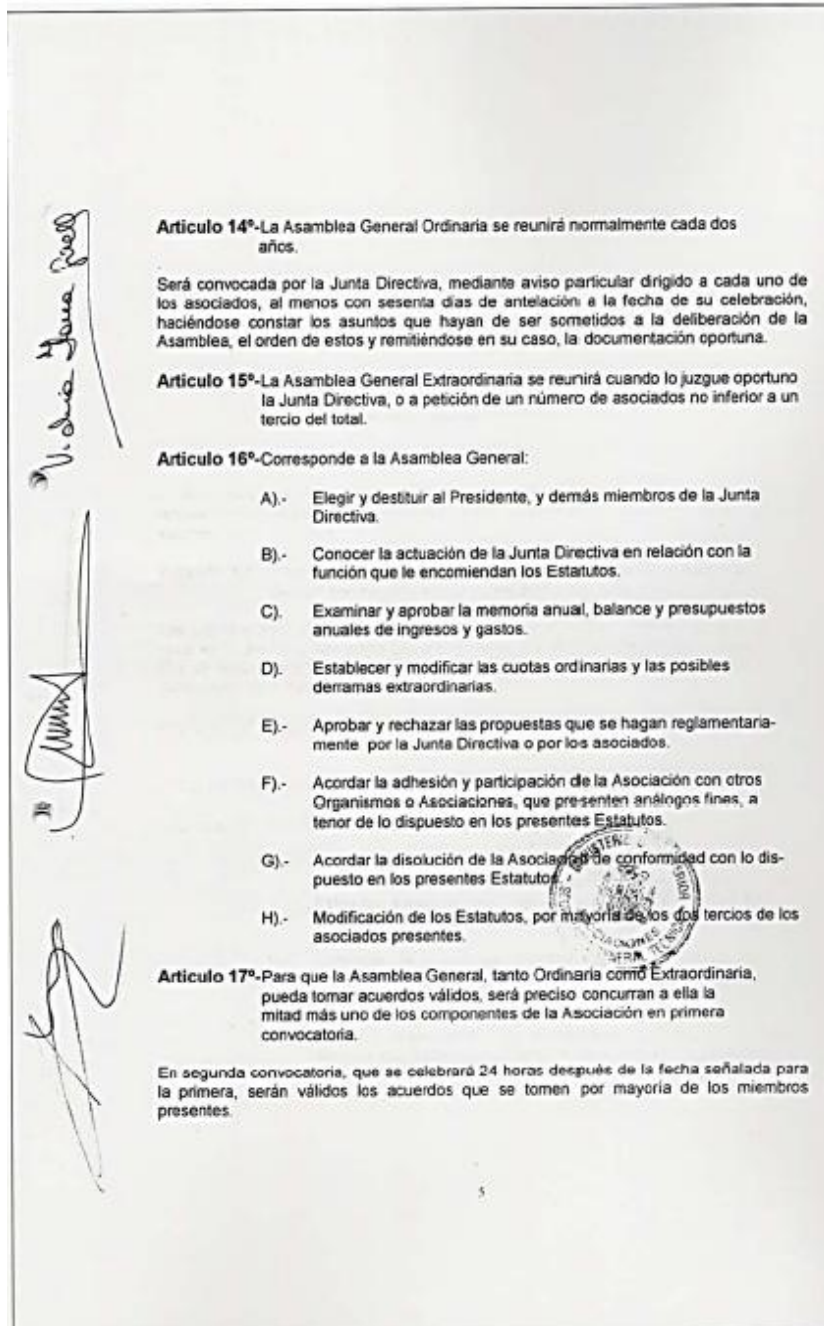


Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academies Olímpicas

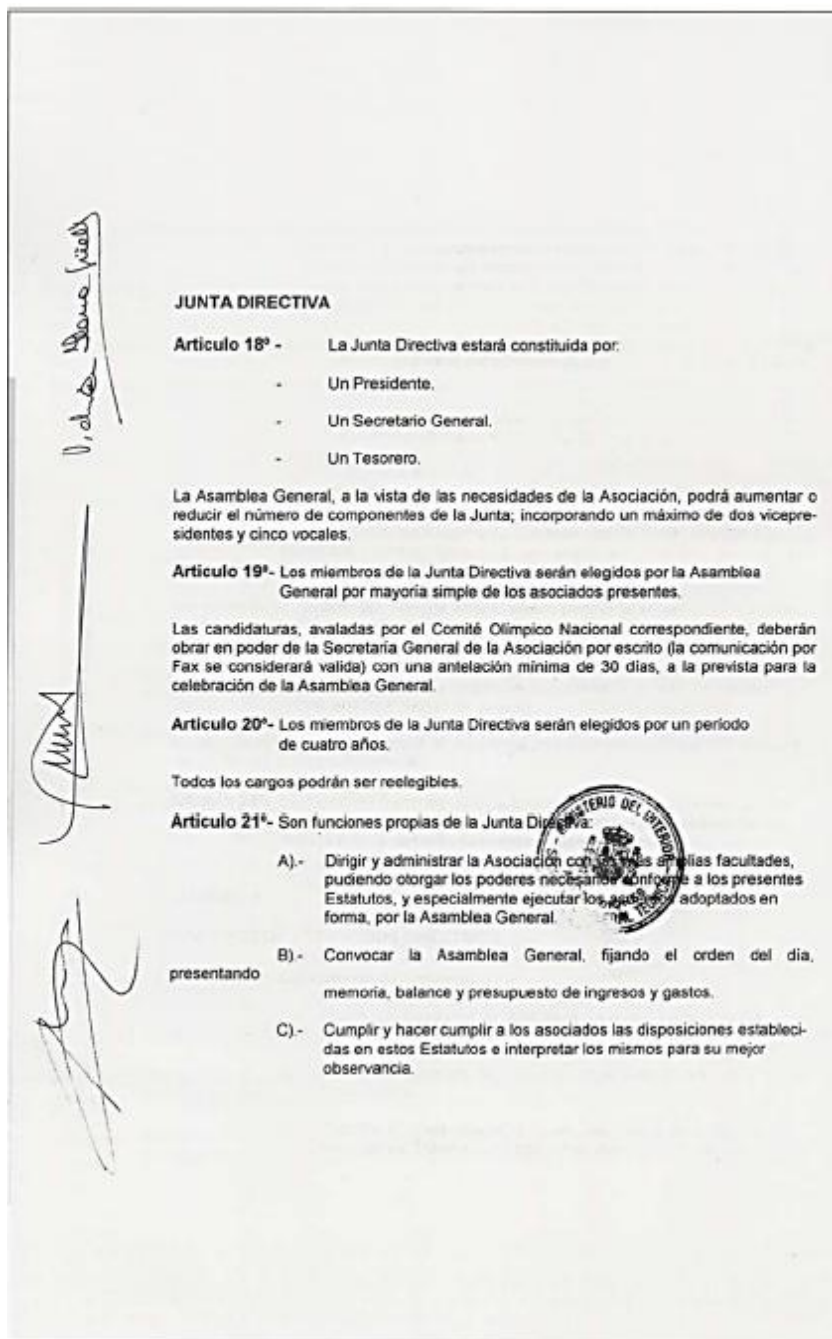




Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas

*Victoria García Jardi*

D).- Cubrir, provisionalmente, las vacantes de la propia Junta Directiva, dando cuenta de las mismas a la Asamblea General para su posterior ratificación, tomando en consideración la procedencia de la vacante.

E).- Nombrar las Delegaciones, ponencias, comisiones, etc., que estime necesarias para el cumplimiento de los fines y buena marcha de la Asociación.

F).- Organizar y dirigir los servicios de la Asociación y nombrar, y separar el personal auxiliar que tenga a su cargo.

G).- Proponer a la Asamblea el plan de actividades del periodo correspondiente.

**Artículo 22º.** La Junta Directiva se reunirá con carácter ordinario cada dos años, previamente a la Asamblea General; y con carácter extraordinario, siempre que la convoque el Presidente o lo solicite un tercio de sus miembros.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, siendo precisa la asistencia como mínimo, de la mitad de sus componentes; y decidiendo en caso de empate el voto del Presidente.

**Artículo 23º.** Será obligatoria la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las sesiones de la misma y en caso de imposibilidad, podrán delegar por escrito en otro miembro de la Junta.

En caso de enfermedad o ausencia, el Presidente podrá ser sustituido por otro miembro, designado por el propio Presidente.

**Artículo 24º.** La Asamblea General podrá crear Comités de Estudios o investigación de cualquier clase: que estime necesarios para el cumplimiento de sus fines, y que se deberán desarrollar reglamentariamente.

**CAPITULO III**


**FUNCIONES DE LOS CARGOS DIRECTIVOS**

**Artículo 25º.** Corresponde al Presidente:

A).- Presidir las reuniones de: Asamblea General y Junta Directiva, y convocar éstas en su caso.

B).- Fijar el Orden del día de la Reunión de la Junta Directiva y la Asamblea General.

C).- Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de Autoridades, Tribunales y Organismos nacionales e internacionales.



*[Signature]*

### Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas

*Vehio Bana Pineda*

- D).- Cuidar del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva, promoviendo y coordinando la actuación de las misma.
- E).- Suscribir con el secretario las Actas y Certificaciones de las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- F).- Autorizar los pagos acordados por la Junta Directiva.
- G).- Ordenar con su firma los pagos, para que puedan hacerse efectivos.
- H).- Contratar al personal administrativo, técnico y de cualquier otra cualificación, preciso para el buen funcionamiento de la Asociación.

**Artículo 26º.-** Corresponde al miembro de Junta Directiva designado por el Presidente:


- A).- Sustituir al Presidente en caso de enfermedad o ausencia, temporal o definitiva, en todas las funciones a él encomendadas.
- B).- Cuantas funciones delegue en él expresamente el Presidente.

**Artículo 27º.-** Corresponde al Secretario General:

- A).- Actuar como tal en las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- B).- Custodiar los libros, documentos y sellos de la Asociación, incluso de los de contabilidad, que custodara junto al Tesorero.
- C).- Llevar al día el libro-registro de asociado y fichero de los mismos, anotando las altas y bajas que se produzcan.
- D).- Redactar las Actas de las Asambleas Generales de la Junta Directiva, que firmará con el Presidente.
- E).- Librar certificaciones con referencias a los libros y documentos de la Asociación, con el Visto Bueno del Presidente.
- F).- Redactar la memoria anual.
- G).- Llevar la correspondencia.

**Artículo 28º.-** Corresponde al Tesorero:

- A).- Firmar los recibos, cheques y documentos de pago análogos, para que puedan hacerse efectivos.



Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



*Visto Bueno Fiall*

B).- Tomar las necesarias medidas, para que por parte de la Secretaria General, se realicen todas la funciones para la correcta contabilidad de la Asociación.

C).- Informar a la Junta Directiva de la situación económica y de cuantos asuntos se refieran a la administración de la Asociación.

D).- Con el Visto Bueno del Presidente, formalizar los Balances anuales, así como las cuentas que deberán rendirse a la Asamblea General, proponiendo a la Junta los presupuestos de ingresos y gastos anuales.

E).- Custodiar, junto al Secretaria General, los libros de contabilidad de la Asociación.

**CAPITULO IV**

**RECURSOS ECONÓMICOS, ESTADOS DE CUENTAS Y RESULTADOS ECONÓMICOS.**

**Artículo 29°.-** Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

A).- Las cuotas de entrada, periódicas o extraordinarias, aportadas por sus Asociados.

B).- Las donaciones y subvenciones del Comité Olimpico Internacional.

C).- Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal, por parte de los asociados o de otras personas.

D).- Cualquier otro recurso lícito.

**Artículo 30°.-** La Asociación llevará los libros de contabilidad previos conforme a Ley, en los que figurarán los ingresos y gastos, precisándose la procedencia de aquellos, y la inversión de los mismos.


**Artículo 31°.-** La Junta Directiva presentará en el primer trimestre lectivo a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación las cuentas del ejercicio anterior y el presupuesto anual de ingresos y gastos. Dichas cuentas y presupuestos se pondrán de manifiesto a los asociados con sesenta día de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea.

Dado el ámbito internacional de la Asociación, será posible solicitar el voto de aprobación de las Cuentas del Ejercicio anterior, y para el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, por escrito; siendo válido así mismo el emitido por fax.

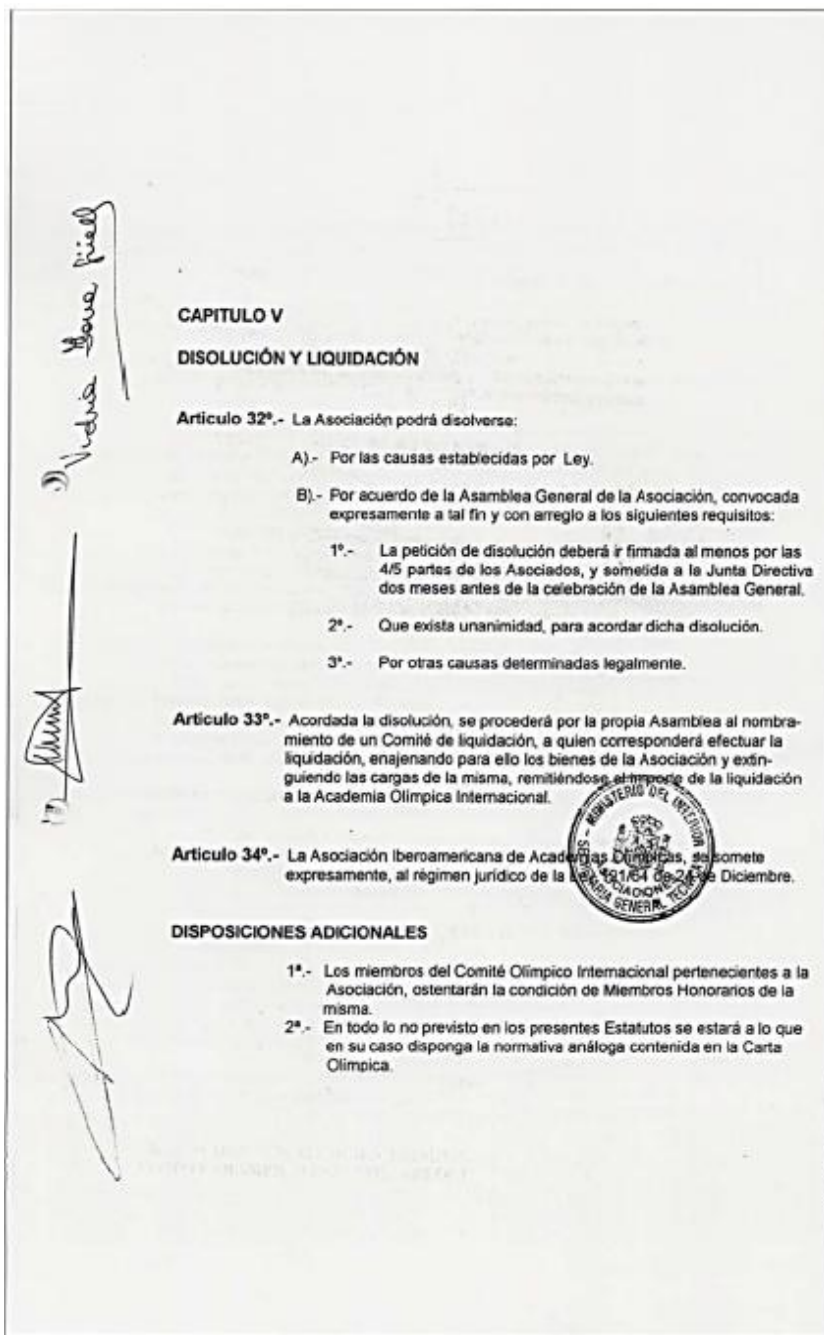
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



### Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas



Estatutos de la Asociación Iberoamericana de Academias Olímpicas